

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

FECHA: septiembre 06 de 2011		Hora Inicio: 8:30am	Hora Terminación: 6:45pm	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2011												
Nombre	Q	Cargo	Feb. 01	Mar. 01	Abr. 05	Abr. 26	Jun. 07	Jul. 05	Ago. 02	Sep. 06	Oct. 04	Nov. 01	Dic. 06		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	Ex	Ex	A	A					
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A					
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A	A	A	A					
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	A	A	A					
ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGON	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A					
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A					
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A					
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	Ex	A	A	A					
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	Ex	Ex	A	A	A	A	Ex	A					
LEONOR BARRETO DE ESCOBAR	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A	A	A					
OMAR GERARDO MARTÍNEZ ROA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A					
MIRYAM LUCIA VARGAS MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	A	Ex	A	A	A	A					
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A					
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A					
INVITADOS DE LA SESIÓN															
ANGELA LILIANA MELO CORTES		Asesora de Rectoría													
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Asesor de Rectoría													
LESLIE NARVAEZ		Asesora de VIACI													
PATRICIA RUIZ		Coordinadora Campus Virtual													
CLARA PEDRAZA		Coordinadora Educación Permanente													
CONVENCIONES															
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5															

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 02 de agosto de 2011.
4. Aprobación instrumentos y mecanismos para la asignación y reconocimiento de puntajes a través del CIARP.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

5. Aprobación Propuesta Alineación de Roles Cuerpo Académico.
6. Proyecto Académico de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
7. Propuesta del nuevo Estatuto de Investigación.
8. Presentación del Programa de Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales, Humanas y Educativas.
9. Diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
10. Aval de las solicitudes de comisiones al exterior solicitadas por el cuerpo académico.
11. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

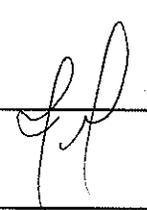
Próxima sesión: Octubre 4 de 2011

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se otorgó el aval por parte del Consejo Académico al proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los instrumentos y mecanismos para la asignación y reconocimiento de puntajes a través del CIARP para ser presentado a consideración del Consejo Superior.	VIACI – Secretaría General	Septiembre de 2011
2	Se otorgó el aval por parte del Consejo Académico al proyecto de acuerdo por el cual se adopta la guía de Alineación de Roles del Cuerpo Académico para ser presentado a consideración del Consejo Superior.	VIACI – Secretaría General	Septiembre de 2011
3	Se aprobó conceder el aval académico al programa de sociología para ser presentado a consideración del Consejo Superior.	ECSAH – Secretaría General	Septiembre de 2011

Fecha: 02 de agosto de 2011

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
1.	<u>Verificación del quórum:</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> Incorporados los puntos de varios y correspondencia se aprueba el orden del día según se establece en la página 1.	
3.	<u>Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 02 de julio de 2011.</u> Se informa sobre las observaciones que se recibieron vía correo electrónico por parte de los Decanos de las Escuelas de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, Ciencias Sociales Artes y Humanidades y la Coordinadora del Campus Virtual, las cuales se incorporan al documento que se presenta a consideración. Se aprueba por unanimidad el Acta 007 de la Sesión llevada a cabo el día 2 de julio de 2011.	
4.	<u>Aprobación instrumentos y mecanismos para la asignación y reconocimiento de puntajes a través del CIARP.</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>La Secretaria General informa que el punto fue presentado en la sesión del 5 de julio de 2011, puesto a consideración en la sesión del 2 de agosto de 2011, donde fue aplazado por solicitud que radicaron algunos docentes en el transcurso de la misma sesión.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, informa que se recogieron todas las observaciones que se allegaron desde la sesión anterior para ajustar la propuesta y presentar los planteamientos en la presente sesión.</p> <p>Acto seguido se hace la presentación de la reglamentación por parte de las Asesoras Doctoras Ángela Liliana Melo y Leslie Narváez. Se procede a discutir la propuesta de articulado por títulos.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que se utilizó una página web para recoger los aportes de cada uno de los docentes, durante todo el mes y se lograron acuerdos con las mayorías frente al documento presentado, indica que existe un grupo de seguimiento al Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, dentro del Viceministerio de Educación Superior, y en caso que se tuvieran dificultades para interpretar el decreto se pueden enviar consultas a ese grupo para resolver los aspectos que se requieran.</p> <p>Agrega que el aspecto de proyección social se deja para que la forma de acceder a los puntajes sea reglamentada por el Consejo Superior.</p> <p>El señor Rector, señala que es importante reiterar el esfuerzo que se reconoce en las directivas académicas y en los docentes, lo cual permite esbozar la máxima garantía y transparencia en la asignación de puntajes. Igualmente indica que se han dado los tiempos suficientes para el análisis de las diferentes propuestas que han surgido a través de los diferentes mecanismos de participación y donde se han tomado los principales aportes y observaciones de manera analítica, muchas de las cuales provienen de los docentes de planta de la universidad.</p> <p>Manifiesta que se destaca la rigurosa aplicación de la normatividad vigente, especialmente el Decreto 1279 de 2002, donde se ha logrado la garantía de un esfuerzo mayoritario que viene acompañado de una amplia participación del cuerpo docente.</p> <p>El Representante de los Docentes, solicita que se pueda reducir a un solo formato, los dos que actualmente hacen parte del documento.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se pone en consideración la aprobación del aval por parte del Consejo Académico del proyecto de acuerdo para ser presentado a consideración del Consejo Superior. Se realiza votación nominal estando todos los miembros presentes de acuerdo con la propuesta presentada, la cual se acoge por unanimidad.</p> <p>La Secretaria General, informa sobre el proceso de elección de representantes de los docentes ante el CIARP. Señala que el proceso conto con la supervisión del comité veedor y está pendiente realizar el desempate de los suplentes, debido a que tres candidatos tuvieron la misma votación, por lo cual una vez se reúna el Comité Veedor del proceso se darán a conocer los resultados de los suplentes de los representantes electos, situación que ya se comunicó al Coordinador del Sistema Nacional de Talento Humano quien ejerce la secretaría técnica del CIARP para la notificación y posesión de los docentes elegidos.</p>	<p>Se otorgó el aval por parte del Consejo Académico al proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los instrumentos y mecanismos para la asignación y reconocimiento de puntajes a través del CIARP para ser presentado a consideración del Consejo Superior.</p> 
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p>		<p>FECHA</p>
<p>Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico</p>	<p>Septiembre 06 de 2011</p>	<p>Vo. Bo.</p>
<p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p>	<p>Octubre 04 de 2011</p>	<p>No.</p>
<p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<p>Octubre 04 de 2011</p>	<p>MODIFICACIÓN POR</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, informa que se tiene previsto realizar la reunión del CIARP el próximo martes 20 de septiembre teniendo en cuenta que ya se cuenta con los representantes electos.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Aprobación Propuesta Alineación de Roles Cuerpo Académico.</u></p> <p>La Secretaría General, informa sobre la comunicación allegada por los Representantes del Comité ASPU – UNAD, relacionada con el documento que se presenta a consideración en este punto, el cual fue contestado por la Vicerrectoría Académica y de Investigación de forma oportuna. Acto seguido da lectura al documento mencionado.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que como quiera que se hizo un trabajo acentuado al documento del CIARP y por tanto no hubo la misma participación frente al documento de roles, se tienen dos posturas por parte del Estamento, una que solicita el aplazamiento del estudio y una segunda postura que sugiere detener la discusión del documento y empezar a trabajar a través de mesas de trabajo, en su caso personal, propone aplazar y dar mayor tiempo para el análisis y estudio de dicho documento.</p> <p>El señor Rector, señala que se debe reconocer que la UNAD es una organización que ha mantenido las garantías a toda la comunidad para participar abiertamente en sus procesos constructivos, pero no se puede admitir que algunas personas que no están de acuerdo con la postura vanguardista de la UNAD, se apeguen a posturas ortodoxas u otros intereses que no responden a los intereses institucionales.</p> <p>Indica que la administración ha hecho valiosos esfuerzos por garantizar la cualificación de todo su talento humano y particularmente de su cuerpo académico, reafirmada en su plena autonomía y se seguirá sustentando en los esfuerzos solidarios para que la comunidad académica siga creciendo más y respetando sus derechos, pero así mismo se debe exigir el cumplimiento de las obligaciones laborales.</p> <p>Manifiesta que el concepto de libertad de cátedra en la UNAD no es el mismo que cabe en otras organizaciones, el ejercicio pleno de autonomía de la Universidad, determina un concepto holístico de las responsabilidades sustantivas, que hace que se entienda de manera diferente los elementos. La UNAD es una universidad radicada en la sociedad del conocimiento, es una universidad que se reconoce en elementos de eficiencia, eficacia y efectividad, pero siendo sincero, considera que no sea percibido y se han visto propuestas concretas del auto determinado sindicato de docentes de la Universidad, frente a proyectos de desarrollo de la Institución, lo que siempre se ve son escritos antes o durante las sesiones de los Consejos Académico y Superior que impiden el normal desarrollo de la Universidad, considera que no se puede entrar en ese juego y por tanto el Consejo Académico debe entrar a valorar este documento que tiene bastante tiempo estudiado, además que es un elemento que se ha venido abordando en diferentes espacios como respuesta a requerimientos de los mismos estamentos, quienes han pedido organizar mejor sus roles.</p> <p>Agrega que la evolución y cambio de la Universidad solo será posible con quienes comprendan la organización, y por eso invita a todos que pongan su voluntad en desarrollar estos procesos.</p> <p>Acto seguido, se procede a realizar la presentación del documento por parte de la Vicerrectora</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS																												
	<p>Académica y de Investigación, quien señala que el documento se ha construido con los aportes y análisis realizados en los diferentes eventos y encuentros directivos zonales que se han realizado con el apoyo de los Decanos en aras de buscar la mejora del servicio al estudiante.</p> <p>Se presenta como una guía para la asignación de roles del cuerpo académico. Se informa que parte de la propuesta irá a fortalecer la normatividad en lo referente al Estatuto Docente, Reglamento Académico y al manual de funciones y requisitos ante las instancias pertinentes.</p> <p>Se hace claridad frente a los conceptos de objeto virtual de aprendizaje y ambientes virtuales de aprendizaje, por parte de la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y por parte del Doctor Roberto Salazar Ramos, Asesor de Rectoría.</p> <p>La Vicerrectora Académico y de Investigación, informa sobre el proceso que se viene haciendo para la capacitación nacional de los docentes, en relación con el Proyecto Académico Pedagógico Solidario - PAPS.</p> <p>La Secretaria General, señala que en caso que el documento propuesto modifique aspectos del Estatuto General, como la conformación del Consejo Académico, donde se incluye al líder de investigación, la norma tendría que pasar por estudio en Consejo Superior y surtir los debates correspondientes para este tipo de reformas.</p> <p>La Doctora Ángela Liliana Melo, Asesora de Rectoría, señala que no se pueden aprobar disposiciones que modifiquen las normas de orden superior como el Estatuto General, o de lo contrario el documento se debe someter a consideración de la instancia superior.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, hace mención a las funciones del Consejo Académico determinado en la Ley 30 de 1992 y considera que si el documento modifica normas de orden superior debe avalarse para presentarse al Consejo Superior.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que efectivamente el documento no se presenta para adopción del Consejo Académico mediante acuerdo, si no como recomendación y aval para ser presentado ante el Consejo Superior.</p> <p>La Doctora Ángela Liliana Melo, Asesora de Rectoría, señala que el documento si se podría aprobar por el Consejo Académico teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Docente donde se faculta al Consejo Académico para reglamentar lo pertinente para el cumplimiento de dicho estatuto, considera que para que sea de obligatorio cumplimiento debe estar aprobado mediante acto administrativo.</p> <p>El Doctor Roberto Salazar Ramos, Asesor de Rectoría, señala que los roles deben tener el carácter normativo y ser adoptados por un cuerpo colegiado para institucionalizarlos y mejorar el desempeño de estas funciones en la UNAD.</p> <p>La Secretaria General, señala que es importante que el documento se adecue formalmente mediante un acuerdo y de ser necesario se presente ante el Consejo Superior.</p> <p>En este sentido, se determinó que como quiera que el documento modifica otras disposiciones de orden superior, es necesario que el Consejo Académico le otorgue el aval para ser presentando a</p>	<p>Se otorgó el aval por parte del Consejo Académico al proyecto de acuerdo por el cual se adopta la guía de Alineación de Roles del Cuerpo Académico para ser presentado a consideración del Consejo Superior.</p> 																												
<p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Septiembre 06 de 2011</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Octubre 04 de 2011</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Octubre 04 de 2011</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN		Septiembre 06 de 2011							Octubre 04 de 2011							Octubre 04 de 2011						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
	Septiembre 06 de 2011																													
	Octubre 04 de 2011																													
	Octubre 04 de 2011																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>consideración ante el Consejo Superior.</p> <p>Una vez estudiado el contenido del documento analizando cada rol e incorporando los ajustes en el texto mismo de la propuesta, se procedió a someterlo a consideración siendo aprobado por unanimidad por los miembros presentes.</p> <p>El señor Rector, manifestó que es importante el aval que otorga el Consejo Académico para que el documento haga tramite al Consejo Superior por cuanto se afectan normas de carácter mayor, proyecto que se espera involucrar en una primera vuelta en la próxima sesión del organismo superior, teniendo en cuenta que no es un tema nuevo en la Institución y que se requiere con carácter urgente, para fortalecer la gestión del cuerpo académico.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</u></p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, hace la presentación con el apoyo de los docentes de la ECAPMA, que se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, señala que es importante que se haya tenido en cuenta que la elección de los pequeños grupos la puedan realizar los mismos estudiantes, de personas de su mismo entorno y contexto geográfico.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que en la vicerrectoría se ha hecho la correlación con el modelo pedagógico apoyado en e-learning, y la conexión con los entornos del proyecto pedagógico Unadista.</p> <p>Se aclara que al hacer la conexión y articulación curricular, se analizó la forma en que el estudiante pudiera avanzar en los tipos de aprendizaje del modelo, significativo, autónomo y colaborativo, por lo cual las salas o entornos se hicieron pensando en que el estudiante pudiera avanzar en cada aprendizaje.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, señala que lo presentado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas robustece los medios y mediaciones de la Universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que los currículos hacen parte de las mediaciones y no se puede confundir con una parte del modelo pedagógico, por ello lo importante es la forma como se articula el ambiente virtual de aprendizaje con el modelo pedagógico. Indica que el modelo pedagógico Unadista tiene cinco dimensiones que son diferentes a los componentes del Proyecto académico Pedagógico, la interacción de esto es lo que debe ser visible en los Ambientes Virtuales de Aprendizaje, siendo transparente para el estudiante y lo cual a su vez se debe articular con el rediseño curricular.</p> <p>El Doctor Roberto Salazar Ramos, Asesor de Rectoría, hace un reconocimiento a los Docentes de la ECAPMA, por el esfuerzo en los avances presentados, considera importante que el Consejo Académico tenga en cuenta el desarrollo que ha tenido este proceso para reconocer desde donde</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS					
	<p>se partió y cuáles son las perspectivas.</p> <p>El señor Rector, resalta la importancia que tienen estos procesos de evolución del modelo pedagógico en la UNAD, indicando que en su pasada comisión de servicios al exterior, tuvo la oportunidad de realizar algunas gestiones en Alemania, donde se espera viabilizar un convenio de cooperación en relación con la incorporación de nuevas tecnologías educativas del más alto nivel aplicadas a las ciencias básicas y a las ciencias agrícolas, que servirán de apoyo en las practicas de los estudiantes de dichas escuelas.</p> <p>En este sentido, indica que es importante revisar lo que se ha construido pero sobre todo lo valioso que se tiene por construir, ya que la UNAD a nivel internacional goza de una excelente reputación y por eso la Institución no debe ceder a las pretensiones de unos pocos que quieren entorpecer su evolución y desarrollo.</p>						
7.	<p><u>Proyecto Académico de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente</u></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, solicita retirar el punto para presentarlo en la próxima sesión con mayor contextualización. Se solicita que las observaciones al documento que tengan los honorables miembros del Consejo Académico se envíen con anticipación para tenerlas en cuenta en el documento que se traiga a consideración.</p>						
8.	<p><u>Propuesta del nuevo Estatuto de Investigación</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que el documento se deja en consulta de los honorables miembros del Consejo Académico con un mes de anticipación para someterlo a consideración y discusión en la siguiente sesión ordinaria del Consejo. Igualmente se solicita que las observaciones que consideren oportunas realizar, se envíen con suficiente anticipación para tenerlas en cuenta en el documento que presente.</p>						
9.	<p><u>Presentación del Programa de Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales, Humanas y Educativas</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, con el apoyo del docente líder del programa. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que el programa está muy bien fundamentado y recoge planteamientos señalados en la presentación anterior. Considera que se puede presentar ante el Consejo Superior para su estudio inicial acompañado de un documento ejecutivo. Recomienda que las electivas no deben cerrarse como tal, de lo contrario dejarían de ser electivas precisamente, y lo que se busca es que éstas pueden ser electivas de otros programas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que las propuestas curriculares deben estar argumentadas con la convicción de poderlas sustentar ante la sala de CONACES y de esta forma se debe convencer a los pares y no pensar que son ortodoxos,</p>						
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico		Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico		Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico		Octubre 04 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>es decir de la misma forma como se convence a los Consejos Académico y Superior de las bondades del programa, se debe ser abierto y agresivos en la intención de sustentar ante las instancias que correspondan.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que recogiendo las observaciones realizadas se podría presentar una opción diferente del programa con una malla alternativa nucleada, lo cual se tendría listo para presentar a consideración del Consejo Superior en la sesión ordinaria de octubre de 2011, para lo cual se enviará el documento completo y el documento ejecutivo respectivo con la suficiente antelación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad por los miembros presentes conceder el aval académico al programa de sociología para ser presentado a consideración del Consejo Superior.</p>	<p>Se aprobó conceder el aval académico al programa de sociología para ser presentado a consideración del Consejo Superior.</p>
<p>10.</p>	<p><u>Aval de las solicitudes de comisiones al exterior solicitadas por el cuerpo académico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud del Docente Oscar Alejandro Vásquez Bernal, Coordinador Nacional de Cadena de Formación del Programa de Ingeniería Industrial, para participar en el Congreso Internacional "2011 IEEE International Conference on Quality and Reliability" (Bangkok - Thailand), como ponente del paper titulado "Unification, Certification criteria for professional engineers Case of Study in Colombia, United States, Canada, Guatemala, Honduras y El Salvador" evento que será desarrollado del 14 al 17 de septiembre de 2011 en Bangkok (Tailandia). Cuenta con el aval del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, la comisión genera costos para la Universidad en valor estimado por el Docente de \$12.789.000,00 conforme a la solicitud y se anexo el certificado de disponibilidad correspondiente. <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, solicita que el Consejo Académico conceda el aval correspondiente con mensaje de urgencia al Consejo Superior para que se pueda someter a consideración en dicha instancia a través de votación virtual, dado el tiempo que ajustado para el cumplimiento de la agenda del Docente.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a consideración la solicitud siendo aprobada por mayoría por los miembros presentes, no obstante la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, vota en forma negativa señalando que en su Escuela se presentó un caso similar con un Docente quien no pudo cumplir la comisión por inconvenientes de orden administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de la Profesional Universitario Nancy Edith Ochoa Guevara, de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, para participar en el III Encuentro de Centros Universitarios de la Universidad Estatal a Distancia - UNED de Costa Rica, en calidad de ponente, con el trabajo "El uso de las TIC en el marco de la regionalización con la inclusión social y educativa de toda la población", evento que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2011 en Costa Rica, además de tener invitación para asistir 5 días antes del Encuentro, con el fin de visitar y conocer los Centros Universitarios y poder tener un intercambio más amplio con las autoridades de la Universidad, sobre la inclusión de la población con necesidades especiales de aprendizaje. Cuenta con el aval de la 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>Vicerrectora Académica y de Investigación y no tiene erogación presupuestal para la Universidad, por cuanto todos los gastos de desplazamientos y viáticos corren por cuenta de la UNED de Costa Rica, conforme a la invitación.</p> <p>Se aprueba por unanimidad conceder el aval para ser presentada la solicitud a consideración ante el Consejo Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud del Dr. Carlos William Mera Rodríguez, Docente de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios, para participar como ponente en PROSPECTA PERÚ 2011 – IX Congreso de Prospectiva y Estudios de Futuro organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú, entre el 15 y el 16 de septiembre de 2011 y además participar como conferencista en la Universidad Nacional de Trujillo los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2011 en la ciudad de Trujillo – Perú. Cuenta con el aval de la Decana de la Escuela y tiene solicitud de expedición de CDP en trámite radicada en la Gerencia Administrativa y Financiera el 2 de septiembre de 2011. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios, señala que el CDP está en proceso de expedición y estaría siendo entregado el día de mañana para poder someter la solicitud a consideración del Consejo Superior.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, apoya la solicitud por cuanto los eventos PROSPECTA han sido motivantes y de relevancia en la participación del estamento estudiantil.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad conceder el aval a la solicitud para ser presentada a consideración ante el Consejo Superior, sujeto a la expedición del CDP por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que este tipo de solicitudes no se deben presentar a última hora y deben reunir todos los requisitos definidos por el Consejo Superior.</p>	
<p>11.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de la tutora Tatiana Hernández Hoyos, recibida quien se encuentra vinculada en el CEAD José Acevedo y Gómez con dedicación de Medio Tiempo y es adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar trabajando de forma virtual con la actual contratación, toda vez que requiere desplazarse y radicarse temporalmente en la ciudad de Quito (Ecuador), por cuanto ha sido seleccionada como beneficiaria de una beca de maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Quito, para estudiar la maestría en Estudios Socioambientales en la cohorte 2011 – 2013. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que no tiene conocimiento de la solicitud que debe presentarse inicialmente ante la Escuela.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que la solicitud debe ser presentada ante la Escuela respectiva para que en caso de ser factible y obtener concepto de viabilidad, se materialice la</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>autorización a través del Sistema Nacional de Talento Humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación enviada por el Director del CCAV de Neiva, mediante la cual solicita se aclare la situación respecto a la estudiante Luisa Gabriela Houghton Manchola, quien se encuentra matriculada en dos programas de la Universidad, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas y en total tiene matriculados 34 créditos académicos, solicita se aclare si la estudiante puede desarrollar los dos programas simultáneamente. <p>El Representante de los Estudiantes, indica que conforme a lo manifestado por el Decano el sistema de registro y control académico no permite matricular sino hasta un número determinado de créditos académicos, por lo cual se le pudo presentar el inconveniente a la estudiante.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se determina enviar la solicitud a la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, con el fin que se dé claridad al Director del CCAV en el sentido que la reglamentación actual no prohíbe que un estudiante pueda adelantar dos programas académicos al mismo tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación recibida el día 5 de septiembre de 2011 a las 4pm, mediante la cual el Comité ASPU Seccional UNAD, presenta un rechazo al documento preliminar de roles que se presenta a consideración del Consejo Académico y solicitan establecer mesas de trabajo con participación de los estamentos y representantes de los sindicatos. <p>Se deja constancia que la comunicación fue leída en el leyó en el punto número 5 de la presente sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaria General, informa sobre el Proyecto de Ley 072 de 2011 por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, el cual fue presentado el 23 de agosto de 2011 por el honorable Senador, Carlos Ferro Solanilla. - Los siguientes estudiantes solicitan se reconozca el derecho a matrícula de honor, conforme lo establece el artículo 59 del Reglamento General Estudiantil, toda vez que, al momento que el Sistema Nacional de Registro y Control Académico y la Escuela correspondiente certificó y verificó respectivamente el cumplimiento de requisitos, a los mismos no les aparecía al parecer cargadas todas las notas del periodo respectivo, situación que los excluyó de ser merecedores de dicha distinción en la Universidad y por tanto, otro estudiante fue beneficiario del estímulo. • Guillermo Saldaña Duarte, estudiante del programa de Tecnología en Gestión Industrial de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicita reconocimiento de matrícula de honor del 75% para el primer período académico de 2010 y del 50% para el segundo período académico de 2010. • José Hilario López Rincón, estudiante del programa de Filosofía de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, solicita reconocimiento de matrícula de honor del 75% para el segundo período académico de 2010. • Saúl Pantoja Mejico, estudiante del programa de Ingeniería Electrónica de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, solicita reconocimiento de matrícula de honor del 100% para el primer período académico de 2010. 	
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<p>FECHA</p> <p>Septiembre 06 de 2011</p> <p>Octubre 04 de 2011</p> <p>Octubre 04 de 2011</p>	<p>Va. Bo. No.</p> <p>MODIFICACIÓN POR</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de septiembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>El Representante de los Estudiantes, señala que el tema debe revisarse por las Escuelas para evitar a futuro que se vuelvan a presentar estas situaciones, de las cuales incluso en su propio caso ha sido afectado, de ser necesario debe presentarse a consideración ante el Consejo Superior por cuanto es posible que se requiera autorizar el beneficio económico a los estudiantes afectados.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables Económicas y de Negocio, señala que se debe solicitar un concepto jurídico ante la Oficina Asesora Jurídica que sustente la toma de la decisión en este caso al señor Rector, por cuanto conforme el Reglamento General Estudiantil, le corresponde a Rectoría reconocer las matrículas de honor.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se acoge esta recomendación para solicitar el concepto jurídico correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe participación de la Universidad en RUDE Colombia. <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, felicita a la Escuela por esta importante participación que deja en alto el nombre de la Institución.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes septiembre del año dos mil once (2011).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Septiembre 06 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Octubre 04 de 2011					